

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA MONTECRISTI S.A. INMONTECRISTI
CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**

En Montecristi, a los veinticuatro días del mes de septiembre del 2020, a las 10H00, se reúnen en las oficinas ubicadas en el Kilómetro 5.5 de la vía Manta-Montecristi, Cantón Montecristi, Provincia de Manabí, República del Ecuador, los accionistas: Holding La Fabril S.A. HOLDINGFABRIL, representada por su Gerente General la compañía LF MANAGER SERVICE LF-MANAGER S.A., representada a su vez por el señor Carlos González-Artigas Looor en calidad de Gerente General; y, HOLDING MONTECRISTI HOLDMONTECRISTI S.A., representada por el señor Víctor Hugo Loayza Icaza, en su calidad de Gerente General.

Preside la Junta el señor Carlos González-Artigas Looor en calidad de Gerente General de LF MANAGER SERVICE LF-MANAGER S.A. y actúa como Secretario de la Junta, el señor César Alcalde Torres.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes, que es como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES
HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINGFABRIL	1	1
HOLDING MONTECRISTI HOLDMONTECRISTI S.A.	9.999	9.999
TOTAL	10.000	10.000

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito de la Compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US\$1,00, poseen en el capital social de la sociedad.

Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas con el Objeto de tratar el siguiente orden del día:

- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2019.
- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2019.
- Conocimiento del Informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2019.
- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.
- Destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2019.
- Designación del Comisario para el ejercicio económico 2020.
- Designación de la firma Auditora Externa para el ejercicio económico 2020.

La Junta pasa a tratar el orden del día:

El Gerente General de la Compañía INMOBILIARIA MONTECRISTI S.A. INMONTECRISTI, saluda a todos los presentes e inmediatamente procede a presentar a los accionistas un resumen sobre la situación de la compañía durante el ejercicio fiscal 2019; luego de aquello, entrega a cada accionista una carpeta que contienen su informe como Gerente General, el informe del Comisario y el informe de Auditoría Externa, así como los balances y estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de que puedan ser analizados detenidamente, para lo cual la Junta declara un receso de una hora.

Se reinstala la sesión con todos los accionistas, quienes declaran haber analizado los documentos que les fueron entregados y están de acuerdo con los mismos, por lo tanto, la Junta resuelve por unanimidad:

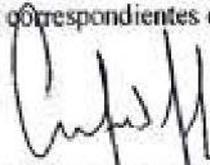
- Aprobar el Informe del Gerente General del ejercicio económico 2019.
- Aprobar el informe del Comisario del ejercicio económico 2019.
- Dar por conocido el Informe presentado por la firma Auditora Externa del ejercicio económico 2019.
- Aprobar los balances y estados de pérdida y ganancias correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.
- Respecto a las utilidades generadas en el ejercicio fiscal del 2019, se resuelve distribuir las y/o?.....
- Conceder a la Administración la potestad de designar el Comisario de la Compañía para el periodo económico 2020
- Conceder a la Administración la potestad de designar la firma Auditora Externa de la Compañía para el periodo económico 2020, para lo cual deberá observarse lo dispuesto en la Ley de Compañías y la Ley de Mercado de valores.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 11h20 horas y firman todos los presentes.

f) Holding La Fabril S.A. HOLDINGFABRIL, en su calidad de accionista, representada por su Gerente General la compañía LF MANAGER SERVICE LF-MANAGER S.A., representada a su vez por el señor Carlos González-Artigas Llor en calidad de Gerente General; HOLDING MONTECRISTI HOLDMONTECRISTI S.A., representada por el señor Víctor Hugo Loayza Icaza, en su calidad de Gerente General; y, César Alcalde Torres, en calidad de Gerente General y Secretario de la Junta.

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es igual a su original la misma que, debidamente suscrita por los señores accionistas, reposa en los archivos correspondientes de la Compañía.



Cesar Andrés Alcalde Torres
SECRETARIO